

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.343

Jueves 8 de Enero de 2026

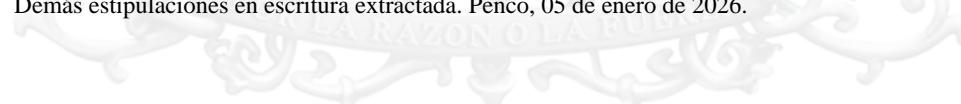
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2751867

EXTRACTO

Fernando Raúl Saenger Castaños, Notario Público Interino de la Décima Notaría de Concepción, con asiento en Penco, con oficio calle Penco N°150, comuna de Penco, Certifico: Por escritura pública de fecha 31 de diciembre de 2025, comparecieron ante mí, BEATRIZ GUAJARDO TAPIA, dueña de casa, casada, cédula de identidad N°9.402.869-8, CRISTIAN ROBERTO SAAVEDRA GUAJARDO, ingeniero en ejecución, casado, cédula de identidad N°15.720.892-6, SEBASTIÁN NICOLÁS SAAVEDRA GUAJARDO, ingeniero civil industrial, casado, cédula de N°16.659.768-4, y FERNANDA BEATRIZ SAAVEDRA GUAJARDO, abogada, cédula de identidad N°17.268.109-3, todos chilenos, domiciliados en Las Tuninas 17, Tomé, Región del Biobío; constituyan sociedad responsabilidad limitada denominada BRISTOL LIMITADA. Pudiendo funcionar y actuar con el nombre de Bristol Ltda. Objeto: El objeto social será la comercialización, compra, venta, importación y exportación de productos de menaje y utensilios de cocina y mesa, cristalería, mantelería, menaje y otros afines, artesanía, muebles de interior y exterior, así como artículos ornamentales o de uso doméstico, y toda otra actividad relacionada con lo anterior. Administración y uso razón social: Correspondrá a los socios CRISTIAN ROBERTO SAAVEDRA GUAJARDO y SEBASTIÁN NICOLÁS SAAVEDRA GUAJARDO, quienes actuando por la sociedad y anteponiendo la razón social a su firma, la representarán siempre en conjunto con las más amplias facultades. Capital Social: \$10.000.000, que se aporta en la siguiente forma: a) BEATRIZ GUAJARDO TAPIA, suscribe el 40% del capital social, pagado con la suma de \$4.000.000. b) CRISTIAN ROBERTO SAAVEDRA GUAJARDO, suscribe el 20% del capital social, pagado con la suma de \$2.000.000. c) SEBASTIÁN NICOLÁS SAAVEDRA GUAJARDO, suscribe el 20% del capital social, pagado con la suma de \$2.000.000. d) FERNANDA BEATRIZ SAAVEDRA GUAJARDO, suscribe el 20% del capital social, pagado con la suma de \$2.000.000. Aportes al contado y en dinero efectivo, en este acto e ingresados en caja social. Las utilidades se repartirán entre los socios en la siguiente proporción: un 40% para la socia BEATRIZ GUAJARDO TAPIA, y un 20% para cada uno de los socios CRISTIAN ROBERTO SAAVEDRA GUAJARDO, SEBASTIÁN NICOLÁS SAAVEDRA GUAJARDO y FERNANDA BEATRIZ SAAVEDRA GUAJARDO. Utilidades: Las pérdidas se distribuirán en igual proporción que la de distribución de las ganancias. Duración: La sociedad empezará a regir el día 01 de enero de 2026 y tendrá una duración de 5 años, renovable tácita y sucesivamente, por períodos iguales. Domicilio: Tomé. Demás estipulaciones en escritura extractada. Penco, 05 de enero de 2026.

**CVE 2751867**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl